

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1.50
Provincias, trimestre. 5.
Extranjero id. 9.
Número suelto 5 céntos.

DIARIO DE REUS



Redacción y Administración
ARRABAL Sta. ANA, N.º 35
Teléfono 34
Anuncios y Reclamos
A precios convencionales
PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
tuición, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús
EN BARCELONA: Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbarán,
3.—Sres. Cebrían y C.ª, Puertaferriera, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro
EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcala 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina
Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

CONFITES CARPA Es el remedio más seguro y pronto para ha- cer desaparecer la TOS

Lo acreditan los innumerables certificados de toda la clase médica y de particulares que con frecuencia recibe el autor. Unica especialidad que para combatir tan molesto síntoma ha obtenido MEDALLA de ORO y DIPLOMA de HONOR en varias Exposiciones.—2 pesetas frasco en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim 1 y Arrabal de Sta. Ana, 2.

CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN. — MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina á la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumbal), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

Gramophones

DESDE 125 Ptas



Depósito y Taller de Relojería

R. Perpiñá

Calle Mayor, 24, pra.º — REUS

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas.
Despertadores desde 4.50

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.

PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de GRAMOPHONES, discos y accesorios.

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo á un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó cantante que se hallara presente, y de volumen, tono y expresión perfectos é iguales á los originales. Es utilísima para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes, 8 ptas.—Discos pequeños, 4 ptas.
Catálogo gratis á quien lo solicita.

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TITULO

Consulta de 9 mañana á 5 tarde.
Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores.
Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

GABINETE MEDICO QUIRURGICO

Laboratorio Químico Biológico

DE M. RIUS

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

SUERO WINKER

Para la curación rápida, radical, sin molestias ni peligros, de la clorosis, anemia, cloro-anemia (jóvenes opiladas), debilidad general, agotamiento por hemorragias de la matriz, vómitos de sangre, heridas, fiebres, etc.
BASTAN 20 ó 30 inyecciones para la completa curación.
(A LAS JOVENES POBRES GRATIS de 6 á 7 de la tarde)

SUERO SHIRLEY

De resultados sorprendentes para la curación de la neurastenia (primeros periodos), dolores nerviosos, vefes prematura, impotencia; en el histerismo y en las fobias según la cronología.
En toda enfermedad nerviosa considerada hoy como incurable, se logra cuando menos notable mejoría

De ambos sueros la exclusiva en toda la provincia

INYECCION FOURNIER

Para la curación SIN DOLOR en 8 días de la blenorragia aguda (purgaciones) y en 30 (el máximum) de la blenorragia crónica (gota militar).

LA EXCLUSIVA EN TODA LA PROVINCIA

REUS.—Misericordia, núm. 7, 2.º

Consultas: De 10 á 1 y de 3 á 7

PEDRO BANUS

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, abcesos, resecaciones, etc.

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula

RECIBE A TODAS HORAS Y TODOS LOS DIAS

Plaza del Castillo, número 1, 1.º — REUS

Para alquilar

En la Plaza de San Francisco núm. 1 de esta ciudad hay para alquilar dos grandes almacenes que reúnen muy buenas condiciones para toda clase de Comercio ó Industria.

Tiene cada uno su puerta de patio y agua suficiente.

Los demás informes los darán en la propia casa.

Ex-oprador de la casa

Dr. Treviño de Madrid.

Dr. J. Jordán

del Colegio español de Dentistas.

PASEO DE GRACIA 4, 1.º esquina Caspa, BARCELONA

Opera los lunes en Reus, Plaza Prim, 2.

Nuestra neutralidad

Discurriendo sobre el conflicto ruso japonés y comentando las manifestaciones que á favor de uno ú otro de los beligerantes hacen los periódicos, aunque con parquedad plausible, afirmó «El Correo» que «nuestras simpatías deben estar al lado de nuestro interés, el cual no puede ser otro que mantenernos libres y alejados de toda complicación».

En tesis general, la teoría del colega es irreprochable.

Si los beligerantes—los actuales ó los futuros—se atienen estrictamente á las prescripciones del Derecho internacional, y se imponen como primera y principal regla de conducta el profundo respeto á los derechos de los neutrales, claro es que lo mejor, lo más práctico, acaso lo único conveniente sería lo que dice «El Correo», llevándolo, si fuera preciso, hasta el extremo de no emitir en la Prensa juicio alguno sobre la conducta de aquellos.

Por desgracia, el Derecho internacional, no obstante todos los progresos realizados, ha dependido en gran manera y depende hoy día, en tiempo de guerra, de la voluntad del más fuerte. ¿Que garantía en la neutralidad? ¿Hacen falta ejemplos?

Observe el colega, por otra parte, que eso de mantenernos libres y alejados de toda complicación

es un sistema que hemos ensayado ya con tristes, tristísimos, deplorables resultados. Neutrales, más aun, indiferentes, permanecemos de 1875 á 1898, y el resultado fué que cuando buscamos á Europa, ante la infatigable agresión de los Estados Unidos, Europa se limitó á deplorar lo que nos sucedía, y perdimos; no solo Cuba, objeto del litigio, sino Puerto Rico, en el que no habían puesto el pie los «yankees», y Filipinas, cuya capital se rindió después de firmado el protocolo de Washington.

Claro es que hoy no cabe improvisar lo que no se ha hecho en tiempo y sazón, y claro es que en momentos como los actuales no puede pedirse ni hay derecho á exigir á los Gobiernos que hagan milagros. Si el Japón no hubiese tenido pactada su alianza con Inglaterra, probablemente no se habría lanzado á la lucha. Sin la alianza franco-rusa, los términos del problema planteado en el Extremo Oriente serían muy distintos de lo que son.

Porque esas cosas no se improvisan, porque las alianzas no son obra de un día, venimos diciendo hace tiempo que no necesitábamos prepararnos. Desgraciadamente ha faltado opinión: El país no ha ayudado, y nada se ha podido hacer.

De aquí que forzosamente tengamos que permanecer alejados de toda complicación; pero no á

la manera de Francia, que tanto anhela localizar el conflicto, ni al modo de Inglaterra y los Estados Unidos, sino poco menos que al modo de Marruecos.

Hay que tener el valor de decir las cosas por su nombre, siquiera para no contribuir á que el país sufra una vez más una amarga sorpresa: la neutralidad es una cosa excelente en teoría, en las obras de los tratadistas de Derecho internacional; pero ante un conflicto, es una garantía débil.

Y es una verdadera desgracia el que forzosamente hayamos de resignarnos á no tener otro recurso que acogernos á ella y... esperar los acontecimientos con más intranquilidad que confianza en su efectividad.

¿NUEVAS LEYES?

Conversación con el ministro.—Lo más urgente.—Organización de Tribunales.—Proyecto de Montero Ríos.—Justicia barata: nueve enjuelamiento civil y criminal.—Vida económica: el Código de comercio.

Escribe un colega madrileño:

«Hace ya muchos años que en España venimos suspirando por que las leyes fundamentales que en lo civil, en lo criminal y en lo mercantil nos rigen sean sustituidas por otras más en consonancia y armonía, no sólo con los progresos del Derecho, que, lejos de estratificarse, como algunos creen, avanza más y más cada día, sino también, y más principalmente, con las exigencias de la vida moderna, que demanda celeridad, comunicación y movimiento palpitante.

Es intolerable que hoy al que piense entablar un pleito tenga que tomar la precaución de poner en su gabeta una cantidad triple ó cuadruple de la que se propone reclamar á disposición de escribanos, abogados y procuradores, y se tenga que echar al mismo tiempo la cuenta de que si cuando la va á reclamar le sembra el bozo, acaso cuando logre tener una ejecutoria vea su cabeza cubierta de casaca.

Y esto no es por culpa de jueces ni magistrados, los más cultos, los más sufridos y los más modestos de Europa, sino porque esas malditas leyes de enjuiciamiento son un laberinto horrible, en el que el litigante de mala fe hace perder á su contrario el tiempo, la paciencia y el dinero en el encrucijado de incidentes, apelaciones, recursos y pruebas, á más de la pesadumbre que ya produce el lento girar de la rueda de la tramitación con sus providencias, diligencias, notas, copias y apuntemientos.

También nos figuramos que hoy se siguen cometiendo los mismos delitos y faltas que hace treinta y tres años; que la vida mercantil no se ha desarrollado de tal modo que ya no cabe en el Código de

1885; que no es un ansia sentida por el litigante, y hasta por el reo, que la justicia se acerque y esté cada vez más en contacto con lo justiciable...

¿Cómo nos hemos de acordar de estas cosas, si hasta se da el caso de que, disponiendo el Código civil que cada diez años se reformen sus preceptos, hemos pasado la primera década y vamos camino de la segunda sin hacer nada?

Ministros de gran inteligencia, de muy buena fe y generosos propósitos han pasado durante estos últimos años por el departamento de la calle Ancha de San Fernando.

Con todos hablé y me comunicaron su pensamiento reformador; pero ellos entregaron sus trabajos a la Comisión de Códigos, y siempre tuvieron la mala fortuna de abandonar el puesto antes de que la Comisión emitiese dictamen.

Sobre esto mismo departamos ayer tarde, en su elegante morada del paseo del Prado el actual ministro señor Sánchez de Toca y yo.

—Se dice ahora, señor ministro, que se propone usted implantar por decreto las reformas de Montero Ríos sobre organización de Tribunales comprendidas en el art. 17 de la ley de presupuestos de 1900.

—Es absolutamente cierto. Verá usted lo que ha pasado. Cuando yo me hice cargo del ministerio, el presupuesto de éste estaba ya para la discusión en el Senado; lo estudié detenidamente, y hué de preocuparme en saber si se reconocía ó no por todos que estaba vigente el art. 17 de los presupuestos de 1900. Formulóse la pregunta en el Senado, lo mismo a la mayoría que a las minorías, y todos, incluso los republicanos, contestaron afirmativamente.

Deseoso de llevarlo a la práctica cuanto antes, reuní a la Comisión de Códigos, y la encargué el rápido estudio, lo mismo de este proyecto que de otros sobre nuevo enjuiciamiento civil y criminal y Código de comercio.

A fin de facilitar la labor de la Comisión de Códigos, se han establecido nuevas prácticas en su manera de actuar y en el método de formularle las consultas. Quedó acordado que se reuniesen por Comisiones especiales, con sus cuatro presidentes a la cabeza, los Sres. Montero Ríos, Moret, Puigcerver y Groizard.

Desde que los presidentes de Sección de la Comisión de Códigos tomaron estos acuerdos con el ministro, vienen todos ellos puede decirse que consagrados a esta labor. Montero Ríos estudia con ahínco la nueva ley orgánica del Poder judicial; el señor Moret, con el señor Azcárate, el Código de Comercio; el señor Puigcerver, el enjuiciamiento civil, y el señor Groizard, el enjuiciamiento criminal.

—¿Para cuando calcula usted que empezará a regir la ley orgánica?

—Ya sabe usted que el artículo 17 exige que antes está expuesta noventa días ante las Cortes; así es que en cuanto los presidentes me la entreguen, despachadas sus ponencias, la llevaré al Parlamento.

—Pero dicen también que esa nueva ley va a producir una gran excedencia en la carrera judicial...

—Eso he leído, y puedo asegurar a usted que no es cierto; antes al contrario, creo que se mejorará con ello la condición de la magistratura. Además, bien conocidos son mis propósitos de aumentar, cuando sea posible, las dotaciones que hoy disfrutan jueces y magistrados.

—El Código penal también es viejo; el Código civil debía haberse reformado a los diez años de su vigencia...

—Es cierto; pero todo no se puede hacer a un tiempo. Hay cosas muy urgentes a que atender. La justicia municipal necesita otra organización, ya ha visto usted el decreto que ha publicado hoy la «Gaceta»; esto no es más que un paliativo mientras viene la nueva ley orgánica. A los funcionarios que cobran por arancel hay que ponerlos a sueldo, aunque respetando en lo posible los derechos adquiridos a las actuaciones judiciales hay que librarlas de la costosa tramitación que hoy tienen. En fin, no puedo decirle a usted más mientras no estén despachados los proyectos.

Tales, aunque no textualmente, porque sólo fio a la memoria, el resultado de la conversación que sostuve con el se-

ñor Sánchez de Toca, el cual hablaba con tanta fe y parecía demostrar tal firmeza en su propósito, que cuando hube de separarme de él salí entusiasmado preguntándome:

¿Si ahora irá de verdad?

[IGNACIO VIDRIERA.]

La guerra ruso-japonesa

«¡Alea jacta est!» El Japón ha roto las relaciones diplomáticas con Rusia antes que la respuesta de ésta llegase a Tokio y ha llamado a su embajador en San Petersburgo; Rusia ha contestado de igual modo. El conde Lamsdorff ha comunicado esto por medio de un telegrama circular a los representantes de Rusia en el extranjero y el «Mensajero del Gobierno» lo ha dado a la publicidad, añadiendo que el Gobierno japonés ni siquiera había esperado la llegada de la respuesta de Rusia y que, por lo tanto, es responsable de todas las consecuencias que puedan sobrevenir de esta ruptura.

No, pues el provocador intelectual de la guerra y todo el mal que ésta pueda producir, es y será la Gran Bretaña, que a pesar de todos los peligros que a ella misma pudieran originarse, no ha cesado de empujar al Japón al rompimiento, y de hacer que dicho país se encargue de la lucha de Inglaterra contra Rusia en Asia.

Cuan increíblemente odioso y nocivo es el papel que toma Inglaterra en este asunto salta a la vista, aunque en esta nación no se tiene presente el detrimento grande que puede producirse para el respeto de Europa en Asia, si Rusia fuese vencida por el Japón, pero de esto en Inglaterra se preocupan muy poco, así como de la posibilidad que una guerra ruso-japonesa puede originar catástrofes en todas partes del mundo, de pronto, por ejemplo, en Turquía, en Marruecos luego, y que de allí resultase fácilmente una fuerte guerra europea, en la cual forzosamente debería tomar parte la soberbia Albión.

En pocas palabras, bajo todo punto de vista que se considere el comportamiento de Inglaterra, siempre resulta cuan indigna es la posición que ella toma en el pleito del Extremo Oriente.

Rusia, en cambio, acepta la lucha a que se le provoca, con la conciencia tranquila. Por espacio de tres meses se esforzó su diplomacia en estudiar las proposiciones del Japón de un modo pacífico y a hacer todas las concesiones humanamente posibles, sin dañar su dignidad.

Acusábase a Rusia de alargar la respuesta para prepararse a la guerra. Sin dejarse influir por esta baja calumnia, cumplió Rusia concienzudamente con su deber, confiada en la buena fe de su adversario. Ahora resulta que todo este cambio de notas oficiales era pura comedia; no fué Rusia, sino el Japón que debió esperar el momento hasta que llegasen a los mares de China dos cruceros comprados en Italia. Entonces los japoneses quitaron la máscara y ni esperaron la contestación de Rusia. Los asiáticos se demostraron como tales. Ni guardaron siquiera el derecho de gentes. La Historia no cita ningún caso de semejante conducta.

Ahora solo una cosa parece indudable que ningún extranjero honrado considerará posible haya sido Rusia la nación agresiva. Y además, que todo ruso, sin diferencia de opiniones, dirá hoy abiertamente: Los japoneses así lo han deseado. Sea así pues, y que Dios les proteja.

(De las «Hamburger Nachrichten».)

La inmigración europea en Cuba

Se ha promulgado en la República de Cuba una ley que tiende a promover y facilitar la inmigración, que es uno de los más vivos empeños del Gobierno. Sus disposiciones son las siguientes:

Se concede al Ejecutivo un crédito de 150.000 pesos para dedicarlos inmediatamente a la inmigración de campesinos europeos y canarios.

Los consules serán los encargados de facilitar pasaje gratuito a los campesinos que lo soliciten. Estos deberán ser de más de 18 años de edad, hasta de menos de 55, sanos y sin deformaciones. Acreditarán ante el consul respectivo ser de oficio campesino.

Por ahora, sólo los consules de las pro-

vincias del Norte de España, de Cataluña, Canarias y parte del Norte de Italia, serán autorizados para satisfacer los pases.

Los naturales de Canarias que deseen ir con sus familias, podrán obtener para éstas los mismos beneficios de pasaje gratuito.

Todas las disposiciones sobre inmigración, excepto las que se refieren a Sanidad, se considerarán anuladas para inmigrantes que lleguen por virtud de la presente ley.

El ejecutivo anunciará previamente la llegada de los inmigrantes y su número, para general conocimiento y para que puedan ser pedidos para su colocación.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 18 de Febrero de 1904

NACIMIENTOS

Clotilde y María Cabré y Balaña.—María Llopis Vivas.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Antonio Sagrañes Masip, 62 años, Rorschich 12.

Recaudación de Contribuciones

Edicto de 2.ª cobranza

Don Leandro Fernández Otero, Agente Recaudador de este partido.

Hago saber: Que terminado en el día de hoy el primer período voluntario de la cobranza ordinaria de contribuciones directas de este término, correspondiente al primer trimestre del año actual, los contribuyentes que no hubieren satisfecho sus cuotas en los días que he permanecido en esta población, podrán verificarlo, sin recargo alguno, durante los días 24, 25, 26, 27 y 29 de este mes, y horas de las 9 a las 12 y de las 16 a las 18 en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en esta localidad calle de Santa Ana, número 24, de conformidad a lo dispuesto en el art. 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Transcurrido este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Y lo hago público para conocimiento de los interesados.

Reus a 18 de Febrero de 1904.—El Recaudador, Leandro Fernández.

Publíquese y fijese este edicto en las Casas Consistoriales y sitio de costumbre de esta localidad.

Reus a 18 de Febrero de 1904.—El Alcalde, P. O.—José de Montagut.

Compañía Reusense de Tranvías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos por que se rige esta Compañía, el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Cámara de Comercio, a las 10 del día 28 del actual, al objeto de proceder a la aprobación de la memoria y balance del próximo pasado ejercicio y a la renovación de los cargos de vicepresidente y dos vocales, por corresponder cesar a los que los desempeñan, según prescripción reglamentaria.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas deben exhibir sus acciones en las oficinas de la estación de Reus, desde el día 13 al 20 del actual, ambos inclusive, de 9 a 12 y de 16 a 18.

Reus 10 de Febrero de 1904.—P. A. del C. de A.—El Secretario, Estanislao Roca.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1904.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Evap.	Vientos
		TIPO	MAXIMA MIN.		
9	744	7			O.
15	745	12	SOL 17 SOMB. 13	6	O.
Horas	Cielo	Nubos	h. hum.	Lluv. 24 h	
9	OLARO	0	0'2	62	
15	OLARO	0	0'6	55	

El día de ayer fué uno de los más bruscos de la presente estación de invierno, dejándose sentir el frío con bastante

intensidad en las primeras horas de la mañana y en las últimas de la noche.

A las 6 y media de ayer tarde volcó un carro en la calle de San Salvador, sin que ocurriera, por fortuna, desgracia alguna personal.

Como decíamos en nuestro número anterior, ayer en el tren correo de Madrid y procedentes de Pamplona, llegaron todos los artistas que forman parte de la compañía lírico dramática, que dirige el reputado é inteligente maestro D. Cosme Bauzá y cuyo debut tendrá lugar mañana sábado en el elegante coliseo de la Plaza de Prim, poniéndose en escena la aplaudida y chispeante zarzuela arreglada a la escena española por los señores Frontana y Difranc, música del Mtro. Mazza, titulada «Campanone».

No dudamos que mañana el Teatro Fortuny se verá extraordinariamente favorecido por numerosa y distinguida concurrencia a juzgar por las noticias satisfactorias que tenemos respecto del abono y por el deseo que hay en el público reusense, de ver reproducir aquella clase de espectáculos.

Lucidísima promete ser la sesión literaria que se celebrará por la tarde del próximo domingo en los espaciosos salones del Patronato del obrero de San José de esta ciudad. En ella, además de distinguidas personalidades, tomará parte el afamado y esclarecido orador católico doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral de la metropolitana tarraconense. A su debido tiempo daremos a nuestros lectores cuenta detallada del ameno y escogido programa que regirá en dicha fiesta.

A primera hora de la madrugada de ayer, una de las parejas de la guardia municipal que presta servicio nocturno halló un envoltorio que pendía de la alda de la puerta del Hospital Civil de esta ciudad, encontrando en aquél un niño muerto, recién nacido, al parecer.

El cadáver fué depositado en el citado benéfico asilo, dándose parte del hecho al Juzgado.

A causa del fuerte vendabal que reinó en la noche de ayer, la empresa del Teatro Circo tuvo que suspender la función organizada a beneficio de los aplaudidos clowns Jori y Ciry.

En su consecuencia, la anunciada función tendrá lugar esta noche con la misma rebaja de precios.

La Junta de Gobierno y la Sección Artística del «Centro de Lectura», han adquirido dos magníficos cuadros del pintor reusense Baldomero Galofre, de los que figuraban en la Exposición de obras póstumas del malogrado artista, últimamente verificada en la capital del Principado.

Ayer corría como válida en esta ciudad la noticia de haber caído anteayer tarde, una exhalación eléctrica en la villa de Constantí, ocasionando la muerte por asfixia de una niña de 6 a 7 años, que se encontraba en la casa donde cayó la exhalación y originando así mismo el incendio de varias ropas del propio piso.

Sentiríamos ver confirmada la noticia.

Se halla en esta ciudad, el representante de la casa Goytia Hermanos, cosecheros, almaceneros y exportadores de vinos y licores de Jerez de la Frontera, D. José de la Plaza, el cual permanecerá algunos días en esta, para atender las necesidades del negocio de la casa que dicho señor representa.

Por una brigada de la Compañía Reusense de Tranvías, se está procediendo a la colocación de dobles carriles en el trozo de vía que forma la curva entre la plaza de Hércules y calle Camino de Salou, mejora que indudablemente redundará en beneficio de los numerosos vehículos que transitan por las expresadas calles, evitando no pocas molestias a sus conductores.

Parece que idéntica reforma se hará en el espacio de vía perpendicular al arrabal bajo de Jesús, donde no es menos el tráfico rodado.

El digno Presidente del Patronato del Obrero de San José, nuestro apreciable amigo el Rdo. D. Juan Llauradó, nos ha dirigido una atenta comunicación invitándonos a las veladas literarias que celebrará dicho Patronato, los domingos de Cuaremas, a las 4 de la tarde.

Agradecemos la atención. Para tomar parte en las oposiciones a notarios, que se celebrarán en el

próximo mes, se han presentado ya más de mil solicitudes.

El número de plazas que se conceden es de ciento, de las cuales veinte primeras corresponden a Madrid y las restantes a provincias.

Ha tomado posesión de la presidencia de la Audiencia Provincial de Tarragona, D. Manuel Blasco.

La diligencia que hace el servicio de Ripoll a Puigcerdá, volcó anteayer tarde frente a la fonda «La Corba», en el valle de Ribas. Del siniestro resultaron dos heridos, quienes fueron auxiliados por el médico forense del partido señor Durán, quien viajaba en el mismo carruaje, secundándole un cabo de la guardia civil y los empleados de la Compañía. El coche sufrió grandes averías. Los pasajeros fueron transportados a Ripoll en otro coche de la Competencia, que hace el mismo servicio en la expresada carretera.

El día 20 del corriente, comenzarán en la Escuela Normal de maestros, los ejercicios de oposición para proveer las escuelas de niños y de párvulos dotadas con más de 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario.

A las personas que dirigen telegramas poniendo solo el apellido del destinatario ó una abreviatura de su nombre completo, se les avisa que los telegramas serán detenidos.

Por reciente disposición de la Dirección de Telégrafos, el derecho a recibir telegramas abreviados ha de solicitarse abonando en sellos 2'35 pesetas por cada mes de este año.

Escribe ayer un colega barcelonés:

«A noche cuando el jefe de policía, señor Treols, supo que habían sido halladas dos bombas explosivas bajo unas tejas en el sollado de la casa n.º 611 de la calle de Consejo de Ciento, término de San Martín de Provensals, ordenó a los inspectores Sres. Ruiz del Portal y Artigas, que practicasen averiguaciones para saber cual era la procedencia del peligroso hallazgo.

De las indagaciones hechas resulta lo siguiente:

La mencionada casa es propiedad de D. José Segarra, que la compró hace cinco meses a D.ª Josefa Huete, habitante en la actualidad como pensionista en la Casa de Caridad.

El Sr. Segarra, que posee una fundición de hierro en un edificio contiguo al referido ha dicho que tuvo noticia del hallazgo por el obrero albañil Francisco Riera Grau, quien hallándose trabajando en la recomposición del tejado de la casa, encontró dichas bombas.

El sitio que ocupaban las explosivos está cubierto de tierra y polvo por la acción del tiempo y demuestra, a juzgar por el espacio que ha dejado la separación de las bombas, que éstas fueron colocadas allí hace unos tres años.

Por el tiempo en que se calcula que las bombas fueron depositadas donde se han encontrado, vivía en la casa Rosa Romá, conocida entre el vecindario por el apodo de «La federala».

Esta mujer ha manifestado que hace tres años tuvo en aquella casa en concepto de realquitado a un francés, cuyo nombre no recuerda.

Parece que ese sujeto era anarquista y se sospecha que él fué quien escondió las bombas, después de lo cual se ausentó de Barcelona.

Las bombas son de hierro, de las llamadas de pera.

Están cargadas; tienen la mecha cortada y el orificio tapado con yeso y les falta el casquete ó tornillo que da presión completa para la explosión.»

El «Aduelo» —De la extraordinariamente aplaudida obra de Galdós, publica interesantes fotografías «Blanco y Negro» en su número de mañana, dedicado en gran parte a una información gráfica de la guerra ruso japonesa. Las magníficas planas artísticas aparecen firmadas por Sala, Plá, Carlos Vázquez, Arija, Mariano Foix, Coullaut, Valera, Estevan, Sanchez Solá, Xaudaró, Regidor y otros.

Cartón Cuero para tejados.—Roviralta y C.ª, Ancha, 24.—Barcelona.

Venció la ciencia

por haber logrado el Dr. Casile el remedio seguro y radical para combatir la tí-

